

Madrid, 18 de mayo de 2004

APLAZADA LA ENTRADA EN VIGOR DE LA LEY DEL SECTOR FERROVIARIO

El Gobierno aprobó la pasada semana el aplazamiento de la entrada en vigor de la Ley del Sector Ferroviario, prevista para el día de hoy, hasta el próximo año 2005.

Según las manifestaciones efectuadas por el Gobierno, el objeto de este aplazamiento es el de contar con un período mayor para el estudio y elaboración de toda la normativa de desarrollo de la Ley que debe aprobarse para su aplicación efectiva (Reglamento, Estatutos de Adif y Renfe-Operadora, Ordenes Ministeriales de Homologación de Personal, de Material, de adjudicación de infraestructura, de cánones por el uso de la misma), así como llevar a cabo un análisis pormenorizado del texto ante los recursos de inconstitucionalidad interpuestos por diversas Comunidades Autónomas y admitidos a trámite por el Tribunal Constitucional.

Ante esta nueva situación, S.E.M.A.F. continuará trabajando en la línea mantenida hasta ahora, y siempre atendiendo a los principales objetivos de nuestra Organización ante el proceso de liberalización del ferrocarril:

- Seguridad en la Circulación Ferroviaria.
- Seguridad en el empleo.

Para alcanzar estos objetivos, es imprescindible un desarrollo adecuado de las diferentes textos antes mencionados (Reglamento, Estatutos, Órdenes Ministeriales, etc.), así como un tratamiento de la Deuda de Renfe que permita afrontar el futuro en las empresas resultantes y unos planes de viabilidad que comprendan las aportaciones del Estado, bien a través de contratos-programa o de cualquier otra fórmula que se arbitre que, en cualquier caso, debe garantizar un proceso de adaptación al nuevo mercado liberalizado no traumático para las empresas y los trabajadores.

Como ya sabéis, S.E.M.A.F. elaboró diversos informes relativos a los proyectos redactados por el Ministerio de Fomento con el anterior Gobierno. A partir de ahora, y cuando tengamos conocimiento de los nuevos borradores, continuaremos en la línea marcada para alcanzar los objetivos propuestos, elaborando, si es necesario, nuevos informes y manteniendo cuantas reuniones sean necesarias.

LA COMISIÓN EJECUTIVA